



Municipalidad de Necochuca
Departamento Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE NECOCUCHA
REGISTRO OFICIAL -
FECHA 29 FEB 2020

Expediente N° 269/2020.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través de los presentes actuados la Secretaría de Salud, solicita la designación de la Dra. MARIA MAGDALENA QUINTERO PIZARRO, como Medico de Playa, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que podría revistar como Medico de Playa Personal Mensualizado Profesional de Carrera Hospitalaria, Sin Función Asistente, con 36 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Programa 01.03 Hospital Ferreyra.

Que Contaduría informa la Partida por la que se atenderá el presente gasto.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Designase a partir del 05/01/2020 y hasta el 15/03/2020 a la Dra. MARIA MAGDALENA QUINTERO PIZARRO, D.N.I N° 26.771.439, Clase 1978, como Medico de Playa Personal Mensualizado de Carrera Hospitalaria, Sin Función Asistente, con 36 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Programa 01.03 Hospital Ferreyra, para cubrir el servicio de Playa.-

ARTICULO 2°: - El Gasto es imputable a la Partida 1.2.1.7 PERSONAL MENSUALIZADO C.M.H. Cat. Prog. 01.03.00 Hospital Ferreyra, F.F. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110121000 Secretaría de Salud, del Presupuesto de gastos 2020.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Res poluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal, tomen conocimiento; Secretaría de Salud, Contaduría, Tesorería, cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 207 -

JDLF.-

Lic. Ruth Kalle
Secretaria de Salud
Municipalidad de Necochuca

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL